



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES QUE INDICA Y ESTABLECE NUEVO ORDEN DE SUBROGANCA DE LOS CARGOS DE JEFES DE DIVISION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS.

SANTIAGO, 08 FEB 2019

RESOLUCIÓN EXENTA DGC N° 0307 /

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. , U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC.DTO. _____

TRAMITADA
08 FEB 2019
OFICINA DE PARTES
DIREC. GRAL. DE CONCESIONES

VISTOS:

- Lo dispuesto en el DFL N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- El DFL N° 29, de 16 de marzo de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, particularmente lo dispuesto en sus artículos 79 al 83.
- El DFL N°850 de 1997, que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N°206 de 1960, Ley de Caminos.
- El DS MOP N°900, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N°164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El DS MOP N°956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- La Ley N°21.044, de 2017, que creó la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, en especial la modificación al DFL N° 850, de 1997, dispuesta por su artículo 1°, que agregó el artículo 22 ter letra b) a dicho DFL.
- El DFL MOP N°7, de 2018, que fijó la planta de personal y fecha de iniciación de actividades de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo N°119, de fecha 1 de agosto de 2018, que nombró al Director General de Concesiones de Obras Públicas.
- La Resolución Exenta DGC N° 3, de 1 de agosto de 2018, que fijó estructura orgánica, definió organización interna y estableció funciones de las Divisiones de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- La Resolución DGC (Exenta) N°293, de 31 de agosto de 2018, que definió la organización interna de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- La Ley N°21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

Proceso N° 12771332 /

[Handwritten signature]
CFAMVM

- Las Resoluciones Exentas DGC N°s 1235, 1236, 1237 y 1238 todas de fecha 07 de diciembre del 2018, que establecen ordenes de subrogancias de las Jefaturas de Divisiones: Participación, Medio Ambiente y Territorio, Estudios y Análisis Financiero, Construcción y Jurídica, respectivamente.
- La Resolución Exenta DGC N° 0162 de fecha 22 de Enero del 2019 que establece el orden de subrogancia de las Jefaturas de las Divisiones de Administración y Finanzas y Contrucción.
- La Resolución Exenta DGC N° 0174 de fecha 28 de Enero del 2019 que establece el orden de subrogancia de Jefaturas de Divisiones de Operaciones y Construcción, a contar del 28 de enero del 2018 y hasta nueva disposición.
- La Resolución Exenta DGC N° 0215 de fecha 01 de Febrero del 2019 que establece el orden de subrogancia de Jefatura de División de Desarrollo y Licitación de Proyectos, a contar del 01 de febrero del 2019 y hasta nueva disposición.
- Las Resoluciones N°10 y N°18, ambas de 2017, de la Contraloría General de la República, que fijan normas en materia de personal.
- La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO

- Que de conformidad a lo señalado en el inciso segundo del artículo 31 del DFL N°1 de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, corresponderá a los Jefes de Servicio, entre otras funciones, dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlarlo y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión, y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne.
- Que por Ley N°21.044, de 2017, se creó la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, la que estará a cargo de un Director General al que le corresponderá, entre otros, "Dirigir y coordinar la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y de sus divisiones y la organización interna de éstas".
- Que por Resolución Exenta DGC N° 3, de fecha 1 de Agosto del 2018, se fija estructura orgánica, define organización interna y establece funciones de las Divisiones de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- Que por Decreto Supremo N° 119, de 1 de agosto de 2018, se nombró al Director General de Concesiones de Obras Públicas.
- Que por Resolución DGC (Exenta) N°293, de fecha 31 de agosto de 2018, se definió la organización interna de la Dirección General del Concesiones de Obras Públicas.
- Que el artículo Quincuagésimo noveno de la Ley 19.882, inciso segundo señala que: "No obstante lo establecido en el artículo 80 del referido decreto con fuerza de ley, la autoridad facultada para efectuar el nombramiento de los jefes superiores de servicios afectos al Sistema de Alta Dirección Pública podrá determinar para ellos otro orden de subrogación, para lo cual sólo podrá considerar funcionarios que sirvan cargos de segundo nivel jerárquico, nombrados conforme al Sistema de Alta Dirección Pública, cuando existan en el servicio respectivo".
- Que la Subrogación es un mecanismo de reemplazo destinado a mantener la continuidad de la función pública que la autoridad debe adoptar para que el organismo respectivo pueda atender las necesidades públicas o colectivas de una manera regular, continua y permanente.

- La necesidad de mantener la continuidad de las funciones de los cargos de Jefaturas de Divisiones que corresponden al Segundo Nivel Jerarquico de la Planta de Directivos adscritos a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- Que mediante las Resoluciones Exentas DGC N°s 1235, 1236, 1237, 1238 1238 todas de fecha 07 de diciembre del 2018, se establecieron los ordenes de subrogancias de las Jefaturas de Divisiones: Participación, Medio Ambiente y Territorio, Estudios y Análisis Financiero, Construcción, Jurídica y Operaciones, respectivamente.
- Que mediante las Resoluciones Exentas DGC N°s 0162, 0174, 0215 todas del 2019, se establecieron los ordenes de subrogancia de las Jefaturas de Divisiones de Administración y Finanzas , Construcción, Operaciones, Construcción y de Desarrollo y Licitación de Proyectos, respectivamente.
- Que en consideración a la necesidad de establecer el orden de subrogancia de las Jefatruas de Divisiones de la Dirección General de Concesiones, a contar del 08 de Febrero del 2019 y hasta nueva disposición, es necesario dejar sin efectos los actos administrativos tramitados en esta materia, a fin de regularizar situación administrativa y dejar a través del presente acto administrativo el orden de subrogancia correspondiente para cada caso, para lo cual se dicta la siguiente:

RESUELVO:

1. **DEJESE SIN EFECTO** a contar del 01 de Enero del 2019, las Resoluciones Exentas DGC N°s 1235, 1236, 1237, 1238 1238 todas de fecha 07 de diciembre del 2018, se establecieron los ordenes de subrogancias de las Jefaturas de Divisiones: Participación, Medio Ambiente y Territorio, Estudios y Análisis Financiero, Construcción, Jurídica y Operaciones, respectivamente.
2. **DEJESE SIN EFECTO** a contar del 11 de Febrero del 2019, las Resoluciones Exentas DGC N°s 0162, 0174, 0215 todas del 2019, se establecieron los ordenes de subrogancia de las Jefaturas de Divisiones de Administración y Finanzas , Construcción, Operaciones, Construcción y de Desarrollo y Licitación de Proyectos, respectivamente.
3. **DESÍGNASE**, el siguiente orden de subrogancia correspondiente a los cargos de Jefe de División de la Dirección General de Concesiones, de acuerdo al siguiente detalle:

DIVISION	SUBROGANTE	PERIODO	
		DESDE	HASTA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	WILLIAM FACOULNER PETTIT, JEFE DIVISION DE PARTICIPACION, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO, PLANTA DIRECTIVA, GRADO 2° EUS	11/2/2019	NUEVA DISPOSICION
PARTICIPACION, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO	LUIS FELIPE ELTON SANFUENTES, JEFE DIVISION DE DESARROLLO Y LICITACION DE PROYECTOS, PLANTA DIRECTIVA, GRADO 3°EUS	11/2/2019	NUEVA DISPOSICION

ESTUDIOS ANALISIS FINANCIERO	Y	WILLIAM FACOULNER PETTIT, JEFE DIVISION DE PARTICIPACION, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO, PLANTA DIRECTIVA, GRADO 2° EUS	6/2/2019	8/2/2019
ESTUDIOS ANALISIS FINANCIERO	Y	AGUSTIN MENDIETA VALENZUELA, JEFE DIVISION DE CONSTRUCCION, PLANTA DIRECTIVA, GRADO 3° EUS	11/2/2019	NUEVA DISPOSICION
CONSTRUCCION		MARCELA HERNANDEZ MEZA, JEFA DIVISION DE ESTUDIOS Y ANALISIS FINANCIERO, PLANTA DIRECTIVA, GRADO 2° EUS	11/2/2019	NUEVA DISPOSICION
JURIDICA		WILLIAM FACOULNER PETTIT, JEFE DIVISION DE PARTICIPACION, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO, PLANTA DIRECTIVA, GRADO 2° EUS	1/1/2019	NUEVA DISPOSICION
OPERACIONES		AGUSTIN MENDIETA VALENZUELA, JEFE DIVISION DE CONSTRUCCION, PLANTA DIRECTIVA, GRADO 3° EUS	11/2/2019	NUEVA DISPOSICION
DESARROLLO LICITACION DE PROYECTOS	Y DE	AGUSTIN MENDIETA VALENZUELA, JEFE DIVISION DE CONSTRUCCION, PLANTA DIRECTIVA, GRADO 3° EUS	11/2/2019	NUEVA DISPOSICION

4. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los interesados, a la Subsecretaría de Obras Públicas, a la División Jurídica DGC, al Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas de la DGC, a la Oficina de Partes de la DGC, a la Dirección Nacional del Servicio Civil y a las demás Divisiones, Departamentos y Unidades que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

HUGO VERA VENGOA
Director General de Concesiones
de Obras Públicas

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC DTO: _____


WILLIAM FAULCONER PETTIT
Jefe División Jurídica (S)
Dirección General de Concesiones


